

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 010-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día jueves dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN N° 006-2018.

Se lee y revisa el acta N° 006-2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

1.a. Aprobar el acta de la sesión N° 006-2018

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE EXTENSION Y ADECUACIONES DE RED.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña. Director Operaciones y el Ing. Marco Centeno, Jefe Área Distribución, quienes por medio de diapositivas presentarán informe sobre extensión y adecuaciones de red.

Procede don Cristian Acuña a indicar que el objetivo de la presentación recae en comentar lo correspondiente a extensiones y adecuaciones de red, el cual está muy asociado a la Normativa Técnica SUCOM, en cuanto a la Política de Construcción de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Obras.

Por su parte, que a nivel de introducción la norma técnica SUCOM establece las condiciones bajo las cuales se brindará el servicio eléctrico en sus etapas de distribución y de comercialización, comprendiendo los aspectos técnicos, comerciales, tarifarios y contractuales del servicio.

Su aplicación es obligatoria para las empresas eléctricas de distribución y comercialización que se encuentren establecidas en el país o que llegaren a establecerse bajo régimen de concesión, de conformidad con las leyes correspondientes.....

Destaca que las obras por extensiones de líneas, se pueden dar por varias vías, las cuales se encuentran las siguientes:

- Planes
Expansión.....
 - Urbanizaciones Nuevas
 - Solicitud de Clientes.....
- Mejoras de Red.....
 - Conveniencia Estratégica.....

Procede don Marco Centeno a explicar con amplitud, que bajo los siguientes panoramas se crean las necesidades de construcción de redes, para ello, presenta en los cuadros los casos, así como los criterios en los que debe operar y cubrir los costos JASEC, de manera resumida, por cuanto la normativa es amplia, sea de media tensión, baja tensión e instalación y costo de transformadores.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Extensiones media tensión				
Ref.	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio
	¿Extensión de línea mayor a 1 Km?	¿Incluido en Planes de expansión?	¿El proyecto es rentable técnica y económicamente?	
Caso 1	S	S	S	El costo de la obra correrá por cuenta de JASEC.
Caso 2	S	S	S/N	El costo de la obra le corresponderá a JASEC, por cuanto ya están incluidas dentro de su base tarifaria. No obstante, si el interesado requiere el servicio antes de lo previsto en el plan de inversiones, éste deberá efectuar un "aporte reembolsable", a efectos de que no se alteren los programas de la empresa.
Caso 3	S	N	S	El costo de la obra correrá por cuenta de JASEC, previo un "aporte reembolsable" del interesado. (Artículo 123, inciso b.)
Caso 4	S	N	N	El costo de la obra correrá por cuenta del interesado o abonado. (Artículo 123, inciso a.)
Caso 5	N	S/N	S/N	El costo de la obra correrá por cuenta de JASEC.

Extensiones baja tensión				
Ref.	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio
	¿Extensión de línea mayor a 120 m?	¿Incluido en Planes de expansión?	¿El proyecto es rentable técnica y económicamente?	
Caso 1	N	S/N	S/N	El costo de la obra correrá por cuenta de JASEC.
Caso 2	S	S	S/N	El costo de la obra le corresponderá a JASEC, por cuanto ya están incluidas dentro de su base tarifaria. No obstante, si el interesado requiere el servicio antes de lo previsto en el plan de inversiones, éste deberá efectuar un "aporte reembolsable", a efectos de que no se alteren los programas de la empresa.
Caso 3	S	N	S	El costo de la obra correrá por cuenta de JASEC, previo un "aporte reembolsable" del interesado.
Caso 4	S	N	N	El costo de la obra correrá por cuenta del interesado o abonado.

Instalación y costos de los transformadores				
Ref.	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio
	Tipo Servicio	¿Demanda estimada menor a 50 kVA monofásica o 75 kVA trifásica?	¿Existe capacidad eléctrica?	
Caso 1	Baja Tensión	S/N	S	El interesado debe suplir el montaje requerido para albergar los transformadores, los cuales correrán por cuenta de la empresa eléctrica. El interesado además debe brindar acceso a la empresa eléctrica al lugar en donde se instalen los transformadores.
Caso 2	Media Tensión	No Aplica	S	El interesado deberá suministrar los transformadores, siendo además responsable de su mantenimiento. La empresa eléctrica es responsable únicamente de proveer los conductores de acometida y equipo conexo.
Nota	En ambos casos, de no contarse con capacidad eléctrica, la empresa no está obligada a brindar el servicio, salvo que el interesado corra con los gastos de adecuación de la red de acuerdo con lo indicado en el artículo 123 de esta norma.			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Raúl Quirós ¿quién aprueba los planes de expansión, así como los criterios utilizados?

Indica don Marco Centeno que los planes de expansión van al tarifario, es decir, que son obras que se identifican y planifican, los cuales además, llevan todo el proceso de inversión ante ARESEP.

Hace ver don Raúl Quirós que dichos planes de expansión no son presentados ante Junta Directiva.

Destaca don Cristian Acuña que al momento de presentar un tarifario se debe tener totalmente definido del lugar donde se va a construir, su tamaño, lo que contempla dicha obra, ya que en función de ello, se asigna el tarifario, de ahí que en teoría se debe de construir el listado que se le pide a ARESEP, el cual viene a efectuar un contraste del tarifario asignado contra lo efectivamente realizado y debe calzar.....

A la vez, hace ver que ARESEP en los últimos 2 años ha cambiado su política de control ya que anteriormente no era tan estricto, pero hoy día lo controla a tal nivel que se debe de acompañar a personeros de dicha entidad a los lugares, donde se realizarán las obras indicadas en el tarifario.

Continúa don Marco Centeno presentando algunas de las consideraciones adicionales, mismas que se detallan seguidamente:

- ✓ En el caso de urbanizaciones, el costo de las extensiones o adecuaciones correrán por cuenta del urbanizador.
- ✓ Para obras de bien social o de emergencia, la empresa eléctrica deberá contar con un fondo, que se constituirá con un 1% anual de los ingresos obtenidos por los servicios eléctricos, del cual se pueda disponer dinero para las ejecuciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

respectivas dentro de los plazos que estime deben realizarse.

- ✓ Para toda construcción o adecuación de red en el ámbito de media o baja tensión, que se efectúe dentro de propiedad privada, el costo correrá por cuenta del interesado, salvo aquellos casos en que la empresa eléctrica solicite servidumbre para el paso de sus redes por dichas propiedades, el cual correrá por cuenta de la empresa eléctrica.

Destaca don Cristian Acuña que se ha estimado por ejemplo, que el mover un poste con línea monofásica, línea secundaria básica sin transformación tiene un costo no menor a ¢ 1.5 millones.

A la vez, aclara que el Departamento de Planificación de JASEC coordina con los municipios para definir el alineamiento principal de la Postería, evitando los inconvenientes de que los postes afecten de alguna manera las construcciones que se realizan al frente de los mismos.

Destaca don Marco Centeno que dentro de la política de construcción de obras, se considera lo siguiente:

- Conveniencia Particulares
- Conveniencia Privada.....
- Conveniencia Social.....

Las cuales se describen a continuación:

- Las obras de conveniencia particulares son aquellas que corresponden a reubicación de infraestructura que está asociada a intereses particulares.....
- Las obras de conveniencia social son aquellas asociada a soluciones habitacionales sin fines de lucro.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Las obras de conveniencia privada son aquellas asociada a desarrollos con fines de lucro, sean desarrollos habitacionales o comerciales.....

Para cada caso, se debe considerar el costo, mismos que se considera como se detalla a continuación:

- Privada.....
 - Costos los asume el interesado.....
- Particular.....
 - Costos los asume el interesado.....
- Social.....
 - Puede o no ser financiada por JASEC.....

Hace ver que cada caso es analizado mediante la apertura de estudio de ingeniería donde se conocen los detalles específicos del proyecto, la política se basa y apega a la norma AR-NT-SUCOM.

Finaliza, recomendando dar por recibida la presentación.

Consulta don Raúl Quirós ¿que en cuanto a la parte social como se determina que es así?.....

Indica don Marco Centeno que solo lo podrían solicitar las instituciones respectivas, como es el caso del INVU.

Hace ver don Raúl Quirós que el objetivo de su consulta recae en que se le exija al desarrollador una certificación de una entidad pública que realizará un proyecto de bien social.

Por su parte, resalta don Carlos Quirós que lo presentado recae en la política de financiamiento de obras, enfocada en qué obras JASEC puede o no financiar, para ello,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

brinda algunos ejemplos sobre el particular, debido a que en este momento no se tiene capacidad a raíz de los costos de los materiales, ya que obligaba a JASEC a tener un stock de materiales.

Considera don Alfonso Víquez que se tenga el debido cuidado con el tema de interés social, tanto por el monto considerado para hogares de interés social, así como que las mismas son sin fines de lucro, sin embargo, hace ver que cuando una persona construye su casa de habitación lo hace sin lucro, por ello, es que se podría indicar que si una casa es menor al monto establecido como casa de bien social, podría alegar que es de interés social. Es por ello, que considera que debe de revisarse con mucho cuidado.....

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez algunos cambios a nivel de la redacción de los cuadros indicados.

Hace ver don Cristian Acuña que la presentación tenía como fin informar a los señores directores, así como acoger las sugerencias que surjan para proceder de conformidad.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes:.....

2.a. Tomar nota del informe sobre extensión y adecuaciones de red.....

ARTÍCULO 3.- ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS A JUNIO 2018.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-C-087-2018 suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefe Departamento Contabilidad, mediante el cual presenta los estados financieros de JASEC con corte al 30 de junio de los corrientes.

Para este punto se encuentra presente doña María Elena Brenes y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Inicia la presentación doña María Elena Brenes explicando que en cuanto a los activos y pasivos contingentes con corte al 30 de junio 2018, se muestra el siguiente detalle los cuales son administrados por la Asesoría Legal:

Tipo	Activos	Pasivos
Cantidad de Casos	42	12
Estimados	29	10
No Estimados	13	2
Monto en Millones	₡3,104,29	₡5,319.00

En cuanto a los movimientos del estado de situación destaca que no existe mayor variación respecto al mes de mayo, mas es importante indicar que se destaca un aumento en cuanto a la partida de Infocomunicaciones esto debido a la disminución de las obras en proceso tal y como se presenta a continuación:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
Balance Situación Comparativo de Junio 2018 - 2017		
Con efectos en la aplicación de la NIC 8		
Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica al costo	₡ 24,349.1	₡ 24,071.0
Sistema subtransmisión al costo	3,536.5	12,271.3
Sistema distribución al costo	17,604.3	17,334.0
Sistema alumbrado Público al costo	1,384.9	1,275.6
Red de Infocomunicaciones costo	8,240.3	6,764.9
Acueductos al costo	88.4	89.6
Planta general al costo	2,511.2	2,569.5
PPE al costo	57,714.7	64,375.9
Activos intangibles al costo	3,812.5	4,957.2
Propiedades de inversión al costo	5,775.7	2,331.4
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7,064.6	-
Activos no corrientes mantenidos en custodia	5,947.6	6,499.6
Activos Intangibles, PI, Activ.mat en cust. Al costo	22,600.4	13,788.2
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	80,315.1	78,164.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Balance Situación Comparativo de Junio 2018 - 2017 Con efectos en la aplicación de la NIC 8 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
Planta generación hidráulica revaluación	15,239.3	5,817.4
Sistema subtransmisión revaluación	975.7	1,855.9
Sistema distribución revaluación	3,832.1	2,364.3
Sistema alumbrado público revaluación	80.7	109.3
Red de Infocomunicaciones revaluación	2.5	58.5
Planta acueducto revaluación	4.6	0.6
Planta general revaluación	1,408.7	641.8
Activos no corrientes mantenidos en custodia (revaluado)	0.0	21.6
Activos revaluación	21,543.6	10,869.4
Obras en construcción	4,290.2	10,499.2
Documentos a cobrar a largo plazo	108.0	150.3
Inversión en Proyecto Hidroeléctrico Toro III	5,854.7	11,114.0
Total Otros Activos No corrientes	10,252.9	21,763.5
Total Activos no Corrientes	112,111.6	110,797.0

Con respecto a los activos corrientes, se tiene como entrada un pago realizado por el ICE producto de la liquidación del proyecto hidroeléctrico Toro 3, disminuyendo así la partida de cuentas por cobrar y su contrapartida se refleja en los pasivos en la partida de gastos acumulados:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Balance Situación Comparativo de Junio 2018 - 2017 Con efectos en la aplicación de la NIC 8 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes	1,109.7	1,178.1
Activos financieros	1,009.1	274.5
Cuentas por cobrar	5,253.0	5,085.0
Gastos pagados por anticipado	224.7	156.8
Depósitos dados en garantía	7.1	7.1
Inventario de materiales	390.5	374.0
Total Activos Corrientes	7,994.1	7,075.5
TOTAL ACTIVOS	€ 120,105.7	€ 117,872.5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que la liquidación del ICE consistía en que los recursos depositados con respecto a pruebas de energía mas los terrenos, por otro lado JASEC lo devolvió realizando un pago por ¢ 90.0 millones en cuanto a la etapa de puesta en marcha y abonándole ¢ 526,0 millones para los costos de preinversión.

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Balance Situación Comparativo de Junio 2018 - 2017 Con efectos en la aplicación de la NIC 8 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por pagar a largo plazo	34,265.2	37,146.2
Depósito consumidores	1,014.6	900.9
Total Pasivos no Corrientes	35,279.8	38,047.1
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos por pagar a corto plazo	6,495.7	7,049.3
Cuentas por pagar	7,705.0	7,593.9
Depósitos por aplicar	0.1	8.9
Retención impuestos	349.7	350.7
Deducciones por pagar	144.7	119.8
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	15.7	133.6
Gastos acumulados	1,132.0	145.7
Provisión para obligaciones laborales	883.7	661.3
Depósitos recibidos en garantía	158.4	159.1
Aportes para obras	1,490.2	1,486.0
Servicios cobrados por adelantado	80.8	83.1
Total Pasivos Corrientes	18,456.0	17,791.4
TOTAL PASIVOS	53,735.8	55,838.5

En lo que respecta al patrimonio la partida representativa se encuentra en la utilidad que se tiene al cierre de junio 2018, por ¢ 1.273,6 millones:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Balance Situación Comparativo de Junio 2018 - 2017 Con efectos en la aplicación de la NIC 8 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
PATRIMONIO NETO		
Capital social	6.3	6.3
Superávit por revaluación de activos	21,544.0	10,869.4
Superávit donado	2,612.5	2,501.3
Superávit ganado	40,933.5	49,129.6
Utilidad neta consolidada del periodo	1,273.6	-472.6
TOTAL PATRIMONIO NETO	66,369.9	62,034.0
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO	¢ 120,105.7	¢ 117,872.5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta, propiamente en el estado de resultados se detalla un aumento en las ventas de energía, además un aumento en el negocio de Infocomunicaciones por las ventas de internet:

Conceptos	Consolidado	
	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
INGRESOS POR OPERACIÓN		
VENTAS		
Ventas Electricidad	₡ 23,266.1	₡ 22,090.7
Ventas Alumbrado Público	641.0	631.4
Ventas Infocomunicaciones	1,086.4	709.2
TOTAL VENTAS	24,993.5	23,431.3
OTROS INGRESOS		
Aquienes	1,021.6	902.9
Préstación de otros bienes y servicios	233.6	856.0
Generación Distribuida	0.1	-
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	914.7	328.8
Otros Ingresos	414.6	357.6
TOTAL OTROS INGRESOS	2,584.6	2,445.3
TOTAL INGRESOS	27,578.1	25,876.6

Resalta que en las siguientes tablas se muestra el detalle de movimiento en las compras y gastos, las compras siguen en aumento principalmente porque se ha estado comprando mas energía al ICE, también se presenta un pequeño aumento en las compras del internet por el ancho de banda, para un resultado final en utilidad neta de ₡ 764.8 millones, más el valor razonable de propiedades de inversión actualizado, para así obtener un resultado integral de ₡ 1.273,6 millones al cierre de junio 2018.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Junio 2018 - 2017 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
MENOS:		
COMPRAS		
Compras de energía al ICE	14,713.4	14,029.9
Compras de energía del servicio alumbrado público	413.7	356.3
Compras de internet	418.0	366.1
Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro III	2,684.0	2,692.2
TOTAL COMPRAS	18,229.1	17,444.5
UTILIDAD BRUTA	9,349.0	8,432.1
MENOS:		
GASTOS GENERALES		
Remuneraciones	3,169.9	2,964.7
Servicios	1,685.3	1,598.1
Materiales y suministros	122.8	382.7
Transferencias corrientes	5.2	28.4
Depreciación de activos	2,484.4	1,380.4
Gasto estimación para incobrables	11.5	6.4
Deterioro de inventario	-	14.0
TOTAL GASTOS GENERALES	7,479.1	6,374.7
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	1,869.9	2,057.4



 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Junio 2018 - 2017 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Junio 2018	Junio 2017 (aplicación retroactiva)
MÁS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingreso diferencial cambiario	331.4	280.5
Otros ingresos financieros	25.3	22.7
Ganancia Valor Razonable Inversión Negocio Conjunto	357.6	-
MENOS:		
GASTOS FINANCIEROS		
Gasto diferencial cambiario	181.1	1,227.3
Intereses y comisiones instrumentos financieros	1,553.8	1,605.9
Pérdida Valor Razonable Inversión Negocio Conjunto	84.5	-
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	764.8	-472.6
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Valor Razonable Propiedades Inversión	508.8	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	€ 1,273.6	-€ 472.6

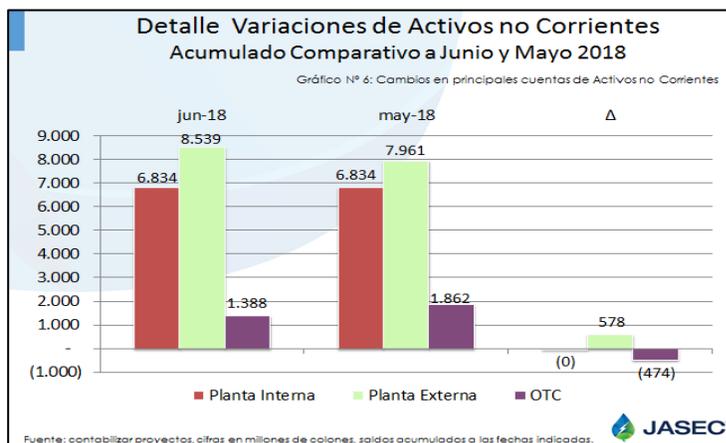
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede doña Elena Brenes a presentar los resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones correspondiente a los meses de enero – junio 2018 teniendo un aumento constante en sus ingresos, además se refleja una pérdida por ¢ 185.20 millones, para un saldo acumulado de pérdida de ¢ 1.185.04 millones.

Resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones Periodo 2018				
Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones				
Detalle	Abril, 2018	Mayo, 2018	Junio, 2018	Acumulado 2018
Ingresos Corrientes	181.58	192.23	193.93	1,096.20
Ingresos No Corrientes	29.16	29.24	32.26	181.94
Costos	70.20	70.26	70.42	417.96
Utilidad Bruta	140.54	151.21	155.78	860.18
Gastos Administrativos	79.61	55.35	78.68	487.38
Depreciación y Amortizaciones	152.05	150.66	150.61	909.65
Total de Gastos	231.66	206.00	229.29	1,397.03
Pérdida Operativa	(91.13)	(54.79)	(73.51)	(536.85)
Ingresos Financieros	9.05	0.34	0.81	40.78
Gastos Financieros	110.81	111.15	112.49	688.97
Pérdida del Periodo	(192.88)	(165.60)	(185.20)	(1,185.04)

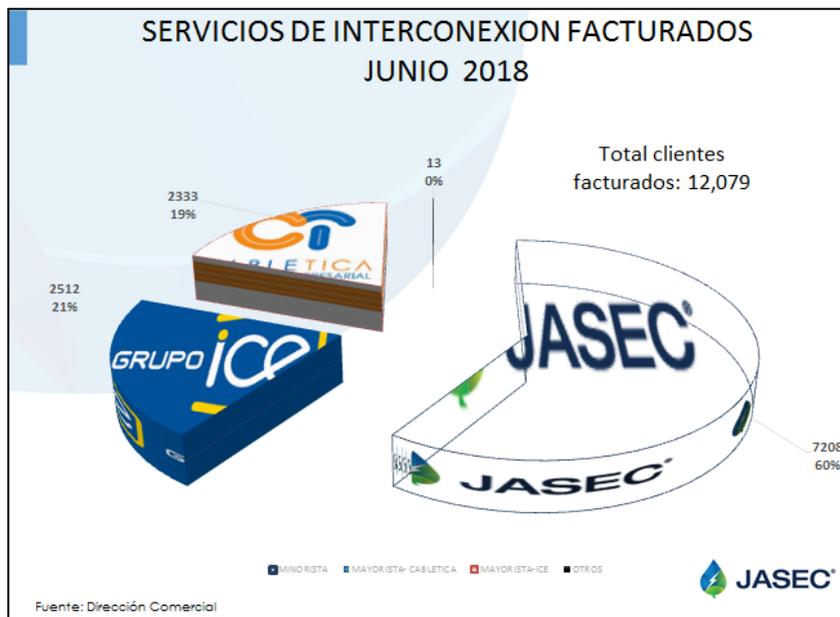
Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

Resalta que en el siguiente gráfico se muestran las variaciones, comparando mayo y junio del 2018, reflejando las diferentes cifras que se llevan acumuladas en cuanto al negocio de Infocomunicaciones:



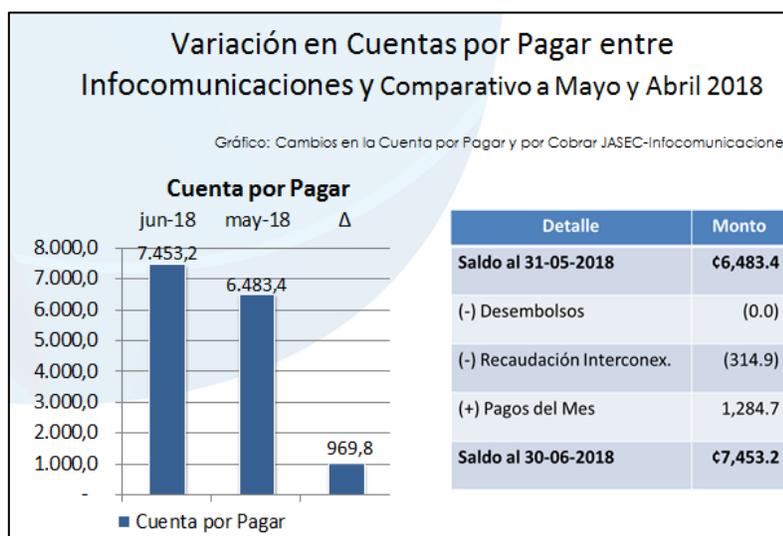
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Muestra dentro de la siguiente gráfica, el detalle de los servicios de interconexión facturados en el mes de junio 2018:



Además, indica que en cuanto a la variación en cuentas por pagar entre Infocomunicaciones y el comparativo de mayo 2018 y junio 2018 se refleja un total de

¢ 7.453,2 millones, dicho detalle se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Es por lo expuesto que procede a presentar las siguientes conclusiones:

1. La estructura de activos se incrementa principalmente por la Revaluación de Activos en Diciembre 2017.

2. El pasivo de largo plazo se va reduciendo durante el último año, lo cual se ve compensado con resultados positivos del negocio (utilidades).

3. Al cierre de este periodo Junio 2018 se presenta una utilidad integral de ¢1,273.6 millones.

4. El efecto en resultados para Junio 2018 correspondiente a Infocomunicaciones es de una pérdida acumulada por ¢1,185.0 millones.

5. En utilidad de operación prácticamente se obtiene un nivel similar al que se dio hace 12 meses (junio 2017) por ¢1,869.9 millones.

6. La utilidad neta es positiva principalmente:

✓ Menor Gasto Diferencial Cambiario (-¢1,046.2 millones) por Estabilidad del Tipo de Cambio en ¢570.0/\$ todo el año.

✓ Ganancia en Actualización de la Inversión en Negocio Conjunto (Toro 3) por ¢357.6 millones.

✓ Ganancias por Actualización del Valor Razonable de las Propiedades de Inversión (terrenos de Torito 2, Cerrillos, Birrís y Tuis) por ¢508.8 millones. .

Finaliza recomendando aprobar los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de Junio del 2018.

Resalta don Raúl Quirós que el negocio de Infocomunicaciones así como el sistema eléctrico no deberían de tener tantos saldos de cuentas por cobrar, por lo que considera que se deben analizar más estos detalles y presentar un informe al respecto así como la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

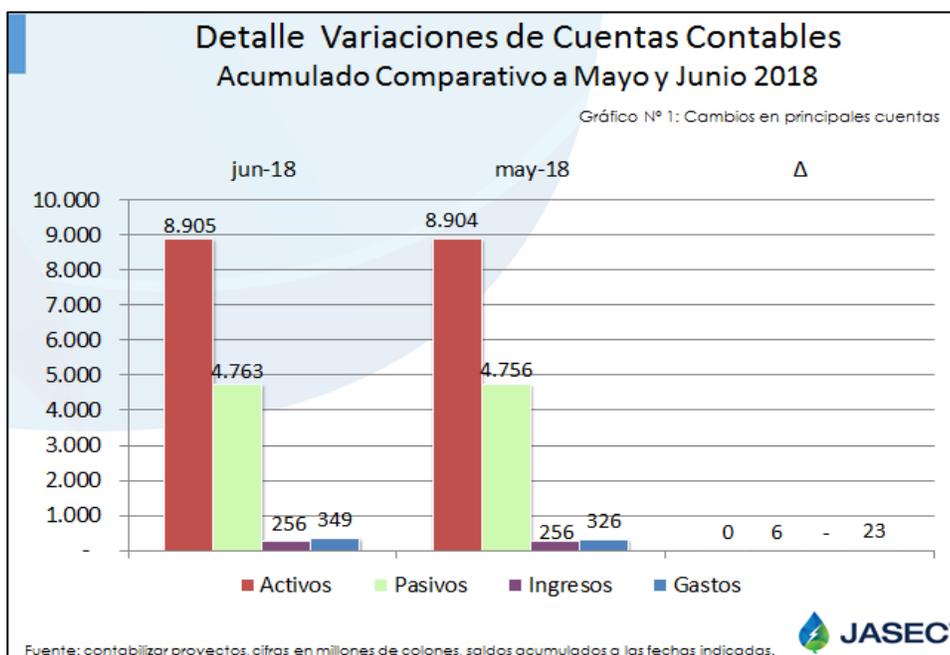
deuda que se tiene con la institución.

Destaca don Carlos Astorga que en la comisión de finanzas se está estudiando el tema e incluso se solicitó un informe al jefe de cuentas por cobrar.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

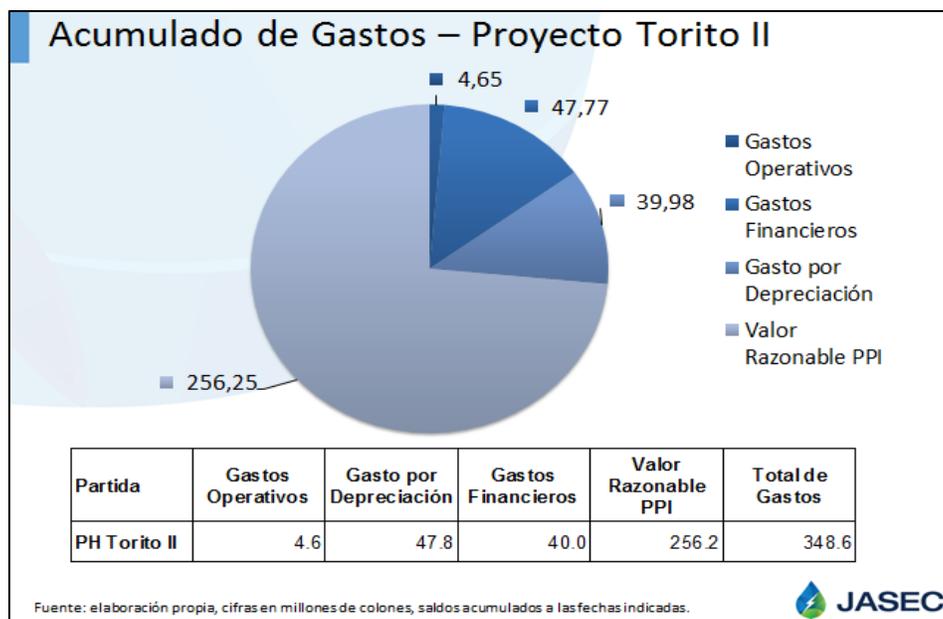
3.a.1. Aprobar los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de junio del 2018.

Procede doña María Elena Brenes a explicar los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto PH Torito 2, mediante la siguiente tabla se muestra el detalle de las variaciones de mayo 2018 a junio 2018, en la cual se genera un aumento de ¢ 6,0 millones en pasivos producto de la actualización por tipo de cambio y en gastos se da un incremento de ¢ 23,0 millones el cual tiene dos enfoques los ¢ 6.0 millones por el gasto del diferencial cambiario y el restante se refiere a los gastos por mantenimiento del terreno.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Mediante la siguiente gráfica muestra el detalle de los gastos acumulados, el cual presenta un total de ¢ 348,6 millones a junio, con la siguiente distribución:



En lo que respecta a los proyectos de acueducto y saneamiento ambiental, comprenden de los siguientes:

- ✓ Acueducto Río Sombrero.
- ✓ Acueducto Río Purires.
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa.
- ✓ Planta Tratamiento.

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, con los desembolsos de la Municipalidad de Cartago, del desembolso por ¢167.5 millones para gestionar pagos referentes a los materiales del proveedor AMANCO (MEXICHEM), aún queda un saldo de ¢80.7 millones, y la facturación mensual por un monto de ¢7.1 millones.

Resalta que contablemente se realiza una conciliación en la que se refleja cuanto son los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ingresos versus los gastos, para así determinar si lo que se le factura a la Municipalidad esta correcto o no, el detalle se muestra a continuación:

Facturación Municipalidad Cartago Alcantarillado Primera Etapa Acumulado 2018			
CLASIFICACIÓN	INGRESOS FACTURA MUNICIPALIDAD	GASTOS REGISTRADOS	POR FACTURAR JUNIO 2018
	ACUM ENE-JUN, 2018	ACUM ENE-JUN, 2018	
SALARIOS	25.69	30.92	(5.23)
GASTO ADMN.	2.54	3.16	(0.62)
COSTO INDIRECTO	4.57	5.07	(0.50)
CONSULTORIA	15.87	16.31	(0.44)
TOTAL	€48.67	€55.46	(€6.79)

El monto por € 6,79 millones se encuentra pendiente de cobrar correspondiente a los gastos incurridos del mes de Junio 2018.

Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.



Además, comenta los movimientos mostrados en gastos de operación que corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados a cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de €55.46 millones y Planta General por €73.58 millones, para un total de gastos acumulados de €136.26 millones.

.....

.....

.....

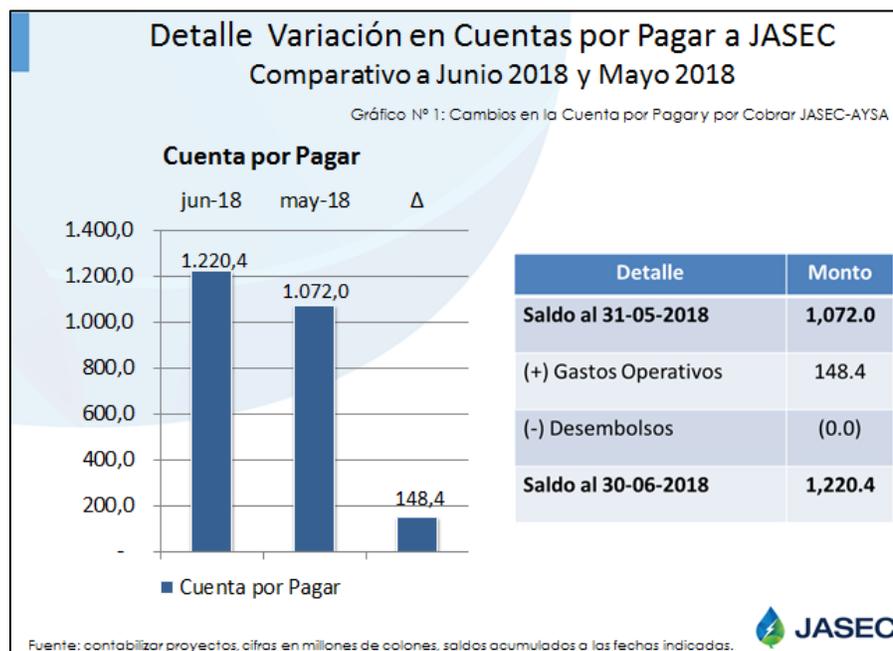
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Gastos Acumulados – Proyectos Unidad Ejecutora AYSA – Junio 2018						
Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PLANTA DE TRATAMIENTO	PLANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	0.81	6.32	54.06	0.06	19.14	80.39
Depreciación de Activos	0.02	0.01	0.81	-	0.41	1.25
Gastos Financieros	-	-	0.58	-	54.03	54.61
Total Gastos	0.83	6.33	55.46	0.06	73.58	136.26

Fuente: contabilidad de proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

En cuanto a las variaciones de las cuentas se refleja en lo que es AYSA a JASEC Corporativo se cuenta con un saldo a junio 2018 de ¢ 1.220,4 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por lo que finaliza recomendando tomar nota de la información contable al 30 de Junio 2018, de los siguientes informes:

- ✓ Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.
- ✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

Mociona don Luis Gerardo Gutiérrez que mientras no se vuelva a continuar con los trámites para la ejecución del proyecto PH Torito 2, considera innecesario continuar presentando el apartado de dicho proyecto.

Indica don Alfonso Víquez que con respecto a lo presentado por el señor Gutiérrez Pimentel, se estaría delegando a la Comisión Financiera el seguimiento mensual del proyecto y que informe a esta Junta Directiva cuando exista alguna variación significativa a dicho proyecto.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a.2. Tomar notar de la información contable de proyectos al mes de Junio 2018, de los siguientes informes:

- ✓ **Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.**
- ✓ **Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).**

3.a.3. Delegar a la Comisión Financiera el seguimiento mensual del proyecto PH Torito 2, e instruir para que en el momento que exista alguna variación significativa del proyecto lo haga de conocimiento ante la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN IGI.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Jennifer Solano, Profesional Planificación, quien mediante diapositivas presentará los resultados del informe de Índice Gestión Institucional (IGI), cuya evaluación la efectúa la Contraloría General de la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

República (CGR), por lo que procederá a comentar los resultados obtenidos por JASEC en el periodo 2017.....

Para ello, hace ver que el IGI es un instrumento de evaluación que considera normativa jurídica y técnica vigente, a cargo del CGR, la cual está relacionada con 8 procesos comunes a las instituciones, además, mide el avance en el establecimiento y la implementación de factores formales para potenciar la gestión pública.....

Señala que es un cuestionario que comprende de 124 preguntas que se le gira a las instituciones, mismo que recibe normalmente en diciembre para remitir en marzo del siguiente periodo, siendo los 8 procesos involucrados, los siguientes:.....

- Planificación.....
- Contratación administrativa.....
- Gestión financiero-contable.....
- Control Interno.....
- Presupuesto.....
- Servicio al usuario individual e institucional.....
- Tecnologías de la información.....
- Recursos humanos.....

Presenta doña Jennifer Solano la escala de medición de cumplimiento de indicadores, utilizada en dicha evaluación.

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Escala de medición cumplimiento de indicadores

(*) Factor	Porcentaje de Cumplimiento	Semáforo
Metas realizadas totalmente.	(80% o más)	
Metas realizadas parcialmente.	(50% a 79%)	
Metas no realizadas.	(menor o igual a 49%)	

Resalta que JASEC para el periodo 2017 obtuvo un resultado de 90.83, el cual fue verificado con la Auditoría Interna de JASEC, logrando una posición de 31 de 156 instituciones.....

Índice de Gestión Institucional.....

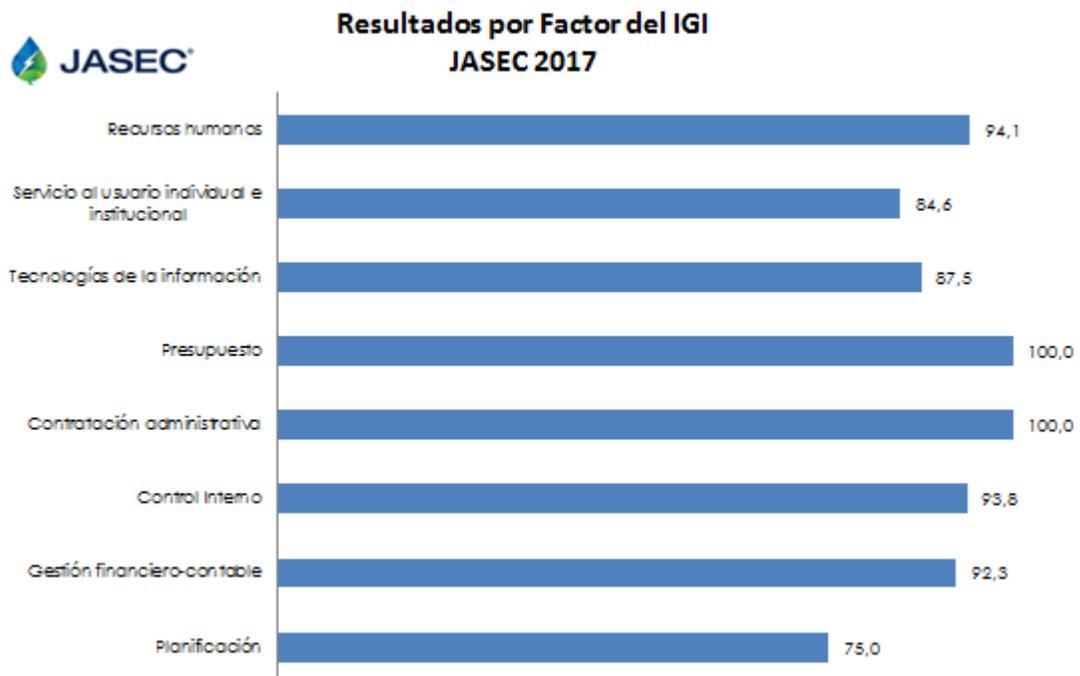


Continúa señalando que la CGR, ubica a las instituciones por medio de grupos, donde, para el caso de JASEC, está ubicado en el grupo presupuestario “B”, el cual comprende un presupuesto que ronda entre ¢ 25.000.0 a ¢ 100.000.0 millones al año.....

Además, la posición de JASEC con respecto a dicho grupo, es la número 8, así como la calificación que obtuvo el grupo de las 32 instituciones es la número 7.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Seguidamente presenta los resultados por factor del IGI, con respecto a los 8 procesos evaluados, para lo cual comenta a nivel de resumen el motivo del porqué no se logró el 100%.....



En el caso de Recursos Humanos recae en que JASEC no publica el detalle de los salarios en la página web institucional, a raíz de una política interna, así como con sustento en la Ley de Protección de Datos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al Servicio al Usuario, si bien JASEC realiza una evaluación de satisfacción al cliente anual, no estaba incluyendo en sus consultas relacionadas con la Ley 7600, para lo cual ya se está trabajando en el tema.....

Con Tecnologías de Información no cuenta con un programa periódico de publicaciones de la seguridad informática.....

En lo que respecta a Presupuesto y Contratación Administrativa, se obtuvo el 100%.....

En el rubro de Control Interno, la CGR indicó que se debe de mejorar el respectivo plan, el cual a pesar de haber sido presentado.....

En el punto evaluado referente a la gestión Financiera – Contable, bajo algunos puntos a raíz del informe de Auditoría para la identificación de riesgos de fraude.....

Finaliza, con estos procesos en cuanto al proceso de Planificación se obtuvo un 75%, porque no cuenta con un programa periódico de la publicación de la filosofía institucional.

En el siguiente cuadro presenta con detalle los resultados por criterio de Análisis.....

Resultados por criterio de Análisis			
Procesos comunes	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Puntaje del Criterio	97,9	83,3	84,4
Planificación	100,0	83,3	-
Gestión financiero-contable	100,0	100,0	75,0
Control Interno	83,3	100,0	100,0
Contratación administrativa	100,0	100,0	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	100,0
Tecnologías de la información	100,0	50,0	100,0
Servicio al usuario individual e institucional	100,0	50,0	100,0
Recursos humanos	100,0	83,3	100,0

Llama la atención a don Carlos Astorga que JASEC hubiera obtenido un cero en Ética y prevención de la corrupción.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta doña Jennifer Solano que la información presentada es un extracto del informe de la Contraloría General de la República.....

Explica doña Jennifer Solano que de los rubros donde se obtuvo menos puntos fue en el transparencia.....

Seguidamente presenta una comparación con respecto a los resultados obtenidos con las empresas del sector eléctrico, en la que se denota que JASEC se encuentra en primer lugar.....

Índice de Gestión Institucional.....

Comparación con el Sector.....

- JASEC: 90.83.....
- CNFL: 87.1.....
- ICE: 84.68.....
- ESPH: 82.79.

Además, comenta con base en el siguiente cuadro los resultados de los últimos 3 años...

Resultados de los últimos 3 años

AÑO	CANTIDAD DE EMPRESAS EVALUADAS	CALIFICACIÓN	PUESTO
2015	154	90,55	18
2016	163	85,3	63
2017	156	90,83	31

En el siguiente cuadro presenta a nivel de resumen las primeras 32 instituciones, donde, se desprende que JASEC se encuentra entre las mismas.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Cuadro 3.29 (Continuación)
Entidades con los mayores puntajes en el IGI 2017

Institución	IGI		Planificación	Financiero contable	Control interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de información	Servicio al usuario	Recursos humanos
	Puesto	Puntaje								
Ministerio de la Presidencia	18	93,1	87,5	-	94,7	100,0	100,0	100,0	69,2	100,0
Superintendencia General de Entidades Financieras	19	92,7	92,7	93,8	0,0	92,9	100,0	94,1	0,0	92,3
BN - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	20	92,6	92,6	93,3	100,0	85,7	93,3	88,9	100,0	100,0
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	21	92,6	92,6	80,0	90,9	87,5	86,7	100,0	100,0	100,0
Tribunal Supremo de Elecciones	22	92,1	92,1	93,3	100,0	100,0	86,7	100,0	100,0	61,5
Instituto Nacional de Seguros	23	91,9	91,9	87,5	100,0	87,5	100,0	88,9	87,5	100,0
Tribunal Registral Administrativo	24	91,7	91,7	93,3	100,0	93,3	100,0	88,9	81,3	76,9
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	25	91,7	93,8	-	77,8	91,7	100,0	100,0	100,0	84,6
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	26	91,4	91,4	93,3	100,0	85,7	93,3	100,0	93,8	81,8
Corporación Arrocería Nacional	27	91,1	91,1	93,8	100,0	84,6	92,9	100,0	87,5	84,6
Instituto Costarricense de Turismo	28	91,1	91,1	100,0	76,9	93,3	73,3	100,0	100,0	92,3
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	29	91,1	91,1	100,0	92,3	80,0	80,0	100,0	87,5	100,0
Bancrédito Sociedad de Seguros S.A.	30	90,8	90,8	100,0	100,0	85,7	80,0	88,9	93,8	100,0
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	31	90,8	90,8	75,0	92,3	93,8	100,0	100,0	87,5	84,6
Consejo de Transporte Público	32	90,8	90,8	62,5	84,6	100,0	100,0	100,0	87,5	92,3
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	33	90,3	90,3	75,0	100,0	93,8	93,3	94,4	87,5	76,9
BCR - Corredora de Seguros	34	90,2	90,2	93,8	76,9	85,7	100,0	100,0	100,0	69,2

Fuente: IGI 2017.

Finaliza, recomendando tomar nota del informe.....

Considera don Alfonso Víquez que con respecto a los resultados obtenidos por JASEC, que no son aspectos que no son tan difíciles de corregir.....

Resalta doña Jennifer Solano que se está considerando que a raíz del nuevo Plan Estratégico Institucional se van a corregir.....

Consulta doña Elieth Solís sí los resultados de este informe se trabaja a nivel de todo el personal de JASEC, por cuanto considera que el informar que la institución está mejorando, contribuye a la motivación de todos los funcionarios, ya que bien que mal los procesos se mejoran por medio de la gente y que se encuentre motivada.....

Indica doña Jennifer Solano que de momento dicha información le llega a la Auditoría

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Interna, Planificación y a los responsables de los diferentes procesos involucrados, pero se está valorando en que se remita un correo institucional sobre el mismo.....

Señala don Raúl Quirós que sobre este estudio es revisado por la Auditoría Interna, prueba de ello, en el 2015 ni la CGR ni la Auditoría Interna realizaron esa actividad, para el 2016 y 2017 la Auditoría Interna lo realizó, por lo que a raíz del examen realizado se giran recomendaciones a la administración, es por lo que se considera que contribuyen a para alcanzar esos resultados, a los cuales se les da seguimiento. Para ello, brinda como ejemplo el caso de la ética, la cual hace 2 años no estaba funcionando la Comisión de la Ética, de ahí que ante una recomendación se volvió a conformar, así como la inclusión del tema sobre fraude.....

Resalta que el fin de la Auditoría Interna es contribuir con la organización.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota sobre los resultados del Informe de Gestión Institucional (IGI) 2017.

4.b. Solicitar a la administración proceda con la comunicación de los resultados del Informe de Gestión Institucional correspondiente al periodo 2017^a a toda la población de JASEC.....

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para esta acta no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

.....
.....
.....

